



CEIP NUESTRA SEÑORA DE PEÑARROYA
C/Batanes,16 Argamasilla de Alba
Teléfono: 926521346
e-mail: 13000712.cp@edu.jccm.es
Web: ceip-penarroya.centros.castillalamancha.es



INFORMACIÓN sobre la MODIFICACIÓN de PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Estimadas Familias:

Para hacer frente a la situación de crisis ocasionada por el brote de COVID – 19 que ha provocado la suspensión de la actividad educativa presencial y, de conformidad con las directrices marcadas, nuestro centro ha puesto en marcha una serie de medidas para afrontar, con garantías de éxito, el tercer trimestre académico.

Desde los **Equipos Docentes se trabaja de forma coordinada**, garantizando la atención personal, educativa y emocional del alumnado y el ajuste, en proporcionalidad y equilibrio, en la carga y exigencia del trabajo. **Teniendo en cuenta las circunstancias emocionales que, actualmente, el alumnado y sus familias deben gestionar.**

El Equipo de Orientación y Apoyo asesora sobre las **medidas de inclusión educativa**, velando porque el alumnado con medidas de apoyo educativo reciba una respuesta educativa adecuada.

Así mismo, desde los Equipos Docentes se procede a realizar las **Adaptaciones en las Programaciones Didácticas en cuanto a la Evaluación y Promoción**, siguiendo las instrucciones establecidas en *la Resolución de 30 de abril de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes* y que a continuación os pasamos a informar. Aprobadas en claustro e incorporados en nuestra P.G.A:

✓ **Criterios de Evaluación:**

Los criterios de Evaluación tendrán **un carácter diagnóstico y formativo** y permitirán las **adaptaciones necesarias de las programaciones didácticas del siguiente curso 2020/21**, para incorporar aquellos objetivos y contenidos que, por las circunstancias especiales del tercer trimestre, no hayan podido ser abordados.

✓ **Criterios de Calificación:**

El alumnado recibirá una calificación en la **evaluación ordinaria** teniendo en cuenta las evidencias de **la evaluación continua**, a partir de la primera y segunda evaluación y el **trabajo registrado del tercer trimestre servirá para favorecer las calificaciones** del alumnado, en ningún caso se verá perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia.

Por lo tanto, la calificación curricular del alumnado, se obtendrá como consecuencia de los niveles de logro alcanzados en los Estándares de Aprendizaje Evaluables, **puestos en juego durante este curso.**



CEIP NUESTRA SEÑORA DE PEÑARROYA
C/Batanes,16 Argamasilla de Alba
Teléfono: 926521346
e-mail: 13000712.cp@edu.jccm.es
Web: ceip-penarroya.centros.castillalamancha.es



Para obtener **los niveles de logro de los estándares de aprendizajes básicos evaluables durante este tercer trimestre**, los instrumentos de evaluación que se han utilizado han sido: **1.- Tareas del alumno; 2.- Entrevistas; 3.- Autoevaluación y 4.- Técnicas de Observación y Seguimiento.**

Los Criterios de recuperación, establecidos durante este tercer trimestre, para aquellos estándares básicos que no hayan sido superados durante el curso, en trimestres anteriores, son:

1.-Un **sistema de valoración** de propuestas de trabajo que los alumnos han presentado, los cuales han incluido los **aprendizajes más relevantes e imprescindibles para la continuidad del proceso educativo, el refuerzo y consolidación** de los aprendizajes realizados en los dos primeros trimestres del curso.

2.-Técnicas de **Observación/ Seguimiento**: Actitud, entrega de trabajos en tiempo y forma, interés y esfuerzo personal del alumno.

3.- Problemas de **adaptación que hayan podido darse, debido a la nueva metodología a distancia.**

✓ Criterios de Promoción

Será el **Equipo Docente** quien realice la **evaluación final de cada curso y quien adopte las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado** y sobre otras medidas que precise, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra responsable de la tutoría.

La evaluación final se efectuará teniendo en cuenta **su carácter global**, y, por tanto, debe considerar todas las áreas en su conjunto.

La repetición se considerará **una medida extraordinaria de carácter excepcional**, que deberá estar acompañada de un plan preciso de recuperación.

✓ Informe Individual:

El profesorado elaborará un Informe Individual del alumnado que **tendrá carácter informativo y orientador**, donde se detallarán:

- Los logros en el proceso **de desarrollo y en la adquisición de aprendizajes.**
- Las circunstancias o aspectos que **hayan condicionado el progreso del alumno.**
- Aquellos **aprendizajes imprescindibles no adquiridos** a causa de las circunstancias del Tercer Trimestre.

En función de estos informes, se establecerán los programas de recuperación y refuerzo necesario en el curso 2020-2021

Un afectuoso saludo, El Centro